

CONSTANCIA SECRETARIA: A Despacho de la Sra. Juez, la presente demanda para su conocimiento. -
Cali, mayo 27 del 2022

Auto No.1084
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, mayo veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022)

AUTO NO.	1084
PROCESO	UMH
DEMANDANTE	CARLOS OCTAVIO ZUÑIGA MEJIA
DEMANDADO	NANCY GOMEZ CASTRO
ASUNTO	REQUIERE AUTENTICAR DOCUMENTO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.

Presenta escrito la señora apoderada judicial de la parte actora, por medio del cual adjunta constancia de cancelación del dinero en cumplimiento a lo ordenado en el numeral Tercero de la Sentencia No. 021 de fecha 9 de febrero del 2022.

Procede el despacho a revisar el mencionado documento, observando que en el mismo aparece como fecha de elaboración abril 20 del 2020, así mismo dicho documento carece de autenticación por las partes.

Por lo anterior, y toda vez que con el pago de dicha suma de dinero, deberán de levantarse las medidas cautelares aquí decretadas, REQUIERASE a las partes para que nuevamente presenten su escrito, aclarando la fecha de elaboración de mismo y autenticando las firmas, lo cual permite tener certeza a este despacho de que realmente se ha recibido la suma de dinero por parte de la señora NANCY GOMEZ CASTRO.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 87 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Mayo 31 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

320efba4690b17748aea503ea3ff249eca5deb5a21673bf450c54f73c607a972

Documento generado en 27/05/2022 11:29:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>